



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 090-2025-UNAAA

Siendo las 11:15 am. del 10 de Junio de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

I. DESPACHO:

- 1. APROBAR LA RESOLUCIÓN TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 179-2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTARIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

- 2. APROBAR LA RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO RÉGIMEN LABORAL DEL D.L N° 1057, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2025.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

- 3. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

- 1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extra ordinaria.

III. PEDIDOS:

- 1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

- 1. APROBAR LA RESOLUCIÓN TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 179-2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTARIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

A través del Informe N° 090-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por el Director (e) del Instituto de Investigación, concluye que la resolución del contrato se fundamenta en causas justificadas, conforme a la normativa vigente, y se ha llevado a cabo mediante un acuerdo mutuo entre la UNAAA y el proveedor, garantizando

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





Miembros Titulares:

- 1. Secretario General - Presidente
- 2. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - Primer Miembro
- 3. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Segundo Miembro

Miembros Suplentes:

- 1. Asesor de Vicepresidencias - Presidente
- 2. Director de la Oficina General de Administración - Primer Miembro
- 3. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - Segundo Miembro

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO RÉGIMEN LABORAL DEL D.L N° 1057, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2025, como se detalla en el siguiente cuadro:

| TITULARES | |
|-------------|--|
| CARGO | RESPONSABLES |
| PRESIDENTE | Secretario General |
| 1ER MIEMBRO | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |
| 2DO MIEMBRO | Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| SUPLENTE | |
| CARGO | RESPONSABLES |
| PRESIDENTE | Asesor de Vicepresidencia |
| 1ER MIEMBRO | Director de la Oficina General de Administración |
| 2DO MIEMBRO | Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica |

- 3. **AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAAA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.**

Que, a través del Oficio N° D000596-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-DE, de fecha 22 de Mayo del 2025, la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la competitividad, remite en original el Convenio de Cooperacion Interinstitucional entre el Programa de Compensaciones para la Competitividad y la Universidad Nacional Autonoma de Alto Amazonas, la cual fue aprobada mediante Resolucion de Comision organizadora N° 070-2024-UNAAA/CO, de fecha 10 de Diciembre del 2024. Asimismo, con Oficio N° 048-2025-UNAAA-PCO/OCRI, de fecha 05 de Junio del 2025, la Oficina de Cooperacion y Relaciones Internacionales, solicita la autorización al representante legal de la UNAAA, la suscripción de dicho convenio, por cuanto en dicha fecha se le autorizo al ex presidente de la comisión organizadora de la UNAAA, y siendo que a la fecha el actual presidente de la Comision Organizadora de la UNAAA, es el Dr. Mario Esven Reyna Linares, sea éste quien tenga que suscribir dicho convenio.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

AUTORIZAR, al Dr. Mario Esven Reyna Linares, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA, para que, en su condición de representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 11:45 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
.....
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
.....
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
.....
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
.....
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

